


OBLIGACIÓN DE INFORMAR LOS RIESGOS LABORALES RIESGO DE CONTAGIO DE COVID-19

“RED EDUCACIONAL SANTO TOMÁS DE AQUINO”

REGISTRO DE REVISIONES				
VERSIÓN	DESCRIPTOR	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
01	PP.RR	DEPTO. PP.RR	GESTIÓN PERSONAS	DIRECTORA EJECUTIVA

	<p>ODI “RIESGO DE CONTAGIO DE COVID-19”</p>	<p>Fecha de emisión: 13-04-2020</p> <hr/> <p>Versión: 01</p>
---	---	--

INTRODUCCIÓN

Sin duda la llegada del COVID-19 a nuestro país ha provocado una alteración en la ejecución de nuestras labores dentro de los establecimientos, que específicamente en el caso de los establecimientos educacionales ha significado la suspensión de clases presenciales desde el 16 de marzo y hasta el 12 de abril del presente y el adelanto de las vacaciones de invierno, entre el 13 y el 24 de abril del presente, con la obligación de realizar turnos éticos con nuestros trabajadores, para efectos de mantener la alimentación de nuestros alumnos beneficiarios de la JUNAEB y también a fin de entregar materiales y guías de trabajo a los apoderados y alumnos que lo requieran, por dificultades para acceder a clases on-line o los materiales y guías dispuestos por el Ministerio de Educación para ese efecto.

Conforme a lo anterior, y como Red estamos realizando una labor de seguimiento muy importante dentro de todos nuestros establecimientos para garantizar la salud y seguridad de nuestros trabajadores que deben realizar dichos turnos o de los que están obligados a trabajar como nocheros por cumplir funciones de seguridad, o en labores de soporte mantenimiento tecnológico, y personal administrativo o Directivo de la Red Educacional.

En este contexto y en cumplimiento con el D.S N°40/1968 que “APRUEBA REGLAMENTO SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES”, el cual en su Título VI trata “de la obligación de Informar de los riesgos laborales” y en su artículo 21 dispone:


“Los empleadores tienen obligación de informar oportuna y convenientemente a todos sus trabajadores acerca de los riesgos que entrañan sus labores, de las medidas preventivas y los métodos de trabajo correctos. Los riesgos son los inherentes a la actividad de cada empresa.”, es que informamos a Uds., lo siguiente:

ALCANCE: A todos los Asistentes de la Educación y Docentes que estén cumpliendo turnos éticos dentro del Establecimiento; Al Personal esencial para el soporte y mantenimiento tecnológico dentro de cada establecimiento educacional y Casa central; al personal destinado a labores de seguridad como los Nocheros, y al Personal Directivo o Administrativo de la Red Educacional Santo Tomás de Aquino.

OBJETIVO: Entregar una orientación que facilite a los trabajadores el conocimiento de los riesgos específicos que entrañan las diversas labores realizadas durante su turno ético o sus labores mientras se mantenga el estado de Catástrofe, por riesgo de Covid-19.

Matías Ibarra Gómez.

Ingeniero en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente N° NA/P-13795

	<p>ODI “RIESGO DE CONTAGIO DE COVID-19”</p>	<p>Fecha de emisión: 13-04-2020</p> <hr/> <p>Versión: 01</p>
---	---	--

I. CORONAVIRUS (COVID-19)

1.- ¿Qué es?

El COVID-19, es una cepa de virus causante de grandes malestares para nuestro organismo. Son causantes de enfermedades que van desde leves hasta muy graves como lo son: Un resfriado común hasta una insuficiencia pulmonar grave.

2.- ¿Cuáles son sus síntomas?

- Fiebre sobre los 37,8°
- Tos
- Dificultad para respirar
- Dolor de cabeza y garganta

LOS SINTOMÁS PUEDEN SER LEVES O GRAVES.

3.- ¿Qué debo hacer si tengo síntomas?

Si siente dificultad para respirar o fiebre alta concurra a su centro asistencial más cercano, aíslese y de aviso a su jefe directo.


4.- ¿Tengo derecho a licencia médica?

Sí, los trabajadores contagiados tendrán licencia médica y todos sus derechos. Sin embargo, se deberá evaluar si el contagio ocurrió dentro del establecimiento donde usted presta servicios o si ocurrió en su hogar. En el caso de que haya sido por contagio en el establecimiento, podrá ser atendido en un centro asistencial de MUTUAL DE SEGURIDAD, en donde se le realizarán estudios para determinar si efectivamente ocurrió el contagio en el lugar de trabajo.

II. ASPECTOS PRÁCTICOS PARA LOS TURNOS ÉTICOS DE TRABAJO.

1. Entrega de útiles o material de estudio y canastas familiares

- Para la entrega de estos artículos ministeriales, la atención de apoderado se debe realizar tras la reja del establecimiento.
- Mantén siempre 1 metro y medio de distancia con la persona a la cuál atenderás.

	<p>ODI “RIESGO DE CONTAGIO DE COVID-19”</p>	<p>Fecha de emisión: 13-04-2020</p> <hr/> <p>Versión: 01</p>
---	---	--


- Utiliza tus elementos de protección personal para realizar la atención (Mascarilla, guantes de látex, alcohol gel).
- Evitar conversaciones fuera del ámbito profesional, centrado solo en la entrega de los artículos.

2. Durante el trabajo:

- Marca tú entrada al establecimiento.
- Evita saludos de mano, besos y abrazos con tus compañeros de trabajo o apoderados.
- Mantén el lugar de trabajo lo más ordenado posible, evita acumular basura en tus alrededores.
- Mantén siempre desinfectado los lugares de trabajo que utilices durante tu turno.
- Mantén una distancia de a lo menos 1 metro y medio con tus compañeros de trabajo.
- Para el almuerzo se organizarán turnos, para evitar contactos sociales.
- Lava tus manos, con jabón y agua, cada 1 hora o cuando termines de realizar alguna acción competente con tu trabajo.
- Utiliza tus Elementos de Protección Persona (Mascarilla, guantes, alcohol gel).
- Evitar el contacto social con tus compañeros de trabajo, centrarse solo en su trabajo.
- Evitar tocarse la cara (Boca, nariz, ojos), estas conductas pueden ser riesgosas para la salud.
- Evita el contacto con gente que presente síntomas de resfrío.

3. Al término de la jornada laboral

- Desinfecta tu puesto de trabajo y todo lo que hayas utilizado.
- Evita volver al establecimiento si el empleador no te lo indica.
- Lávate las manos, con agua y jabón.
- Marca tú salida del establecimiento.

	<p>ODI “RIESGO DE CONTAGIO DE COVID-19”</p>	<p>Fecha de emisión: 13-04-2020</p> <hr/> <p>Versión: 01</p>
---	---	--

III. RIESGO LABORAL

- **Contagio de Coronavirus (COVID-19):** Cuando se transmite en humanos, el contagio se produce generalmente por vía respiratoria, a través de las gotitas respiratorias que las personas producen cuando tosen, estornudan o hablan y por transmisión por contacto directo.

Como es sabido la supervivencia de virus sobre las distintas superficies, puede ser de varias horas, siendo un foco permanente de contagio entre los trabajadores y a través de estos a sus familias, además se debe prohibir todo contacto directo entre persona y persona, la distancia social debe ser de al menos 1 metro.

IV. ¿QUÉ HACER?


En caso de que un trabajador haya tenido contacto directo con un contagiado de coronavirus, o se sienta enfermo, o tenga fiebre, debe informarlo de inmediato a su empleador, abstenerse de ingresar al lugar de trabajo y mantenerse en cuarentena voluntaria por un plazo de 15 días, posterior a una atención médica.

En caso de que presente los síntomas dentro del lugar de trabajo, se concederá el permiso para que el trabajador acuda a un centro asistencial de urgencia y realizar su consulta médica.

V. ¿QUÉ ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DISPONE LA EMPRESA?

Para efectos de trabajo en las condiciones antes señaladas, la Red Educacional Santo Tomás de Aquino proveerá a sus trabajadores los siguientes materiales:

- Mascarilla.
- Alcohol gel.
- Termómetro digital infrarrojo.
- Guantes de látex.
- Desinfectante para limpiar mesas, sillas y mesones utilizados para sus labores

	<p>ODI “RIESGO DE CONTAGIO DE COVID-19”</p>	<p>Fecha de emisión: 13-04-2020</p> <hr/> <p>Versión: 01</p>
---	---	--

- **CONSEJOS PARA MANTENER EL RENDIMIENTO LABORAL Y ANSIEDAD:**

- Marcarse objetivos diarios.
- Mantener rutinas que automaticen las labores.
- Obtener *retroalimentación* de los compañeros.
- Cultivar pensamientos positivos y proactivos.

¿Cómo controlar la ansiedad?

- Reconoce el origen de la ansiedad: ¿qué “película” te estás pasando?
- Mantén una mentalidad positiva.
- Diseña una rutina u horario e intenta seguirla.
- Evita la sobreinformación (en especial la paranoia de las redes sociales).
- Ten momentos de descanso e intimidad (música, ejercicio, meditación).


VI. RECOMENDACIONES GENERALES

- Lava tus manos constantemente con agua y jabón.
- Evita el contacto social, recuerda que no solo tú vida está en peligro.
- No salgas de tu puesto de trabajo a menos que sea estrictamente necesario.
- No saludes a tus pares con besos, de manos o con abrazos.
- Mantén la calma, tú salud mental es muy importante en estos momentos.
- Hacer caso a las autoridades sanitarias del país y sus medidas de contingencia.

VII. CUADRO DE RIESGO

Riesgos	Consecuencias	MEDIDAS PREVENTIVAS
1.- Exposición en general a agente Covid-19	Contagio Covid-19 (Corona Virus)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Lavado frecuente de manos. ✓ Estornudar o toser con el antebrazo o en pañuelo desechable. ✓ Mantener distancia social de un metro como mínimo. ✓ Evitar tocarse con las manos los ojos, la nariz y la boca. ✓ No compartir artículos de higiene ni de alimentación. ✓ Evitar saludar con la mano o dar besos. ✓ Mantener ambientes limpios y ventilados. ✓ Estar alerta a los síntomas del COVI D-19: fiebre sobre 37,8°, tos, dificultad respiratoria (*), dolor de garganta, dolor muscular, dolor de cabeza. <p>(*) En caso de dificultad respiratoria acudir a un servicio de urgencia, de lo contrario llamar a SALUD RESPONDE.</p>
2.- Exposición en el lugar de trabajo a agente Covid-19	Contagio Covid-19 (Corona Virus)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantener ambientes limpios y ventilados. ✓ La limpieza y desinfección de los lugares de trabajo, deberá realizarse de acuerdo con las orientaciones para el proceso de limpieza y desinfección de espacios de uso público y lugares de trabajo indicadas en el "Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes - Covid-19" del Ministerio de Salud. (La empresa debe incluirlo detallado) ✓ Las superficies y los objetos deben limpiarse regularmente: escritorios, mesas, teléfonos, teclados, casilleros, dispensadores de agua, entre otros. ✓ Realizar desinfección del medio de transporte (buses de acercamiento, vehículos y/o camionetas) cada vez que se realice traslado de trabajadores/trabajadoras. ✓ Realizar limpieza y desinfección de casino y comedor posterior al uso de estos. ✓ Reforzar la higiene de los baños con el fin de evitar la presencia de residuos de orina, heces y otros fluidos corporales. ✓ Promover y dar acceso a lavado de manos por parte de trabajadores y trabajadoras, visitas, contratistas y clientes.

<p>3.- Exposición individual a agente Covid-19</p>	<p>Contagio Covid-19 (Corona Virus)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Facilitar las condiciones y los implementos necesarios para el lavado de manos frecuente con agua y jabón. ✓ Disponer de solución de alcohol gel permanentemente para el trabajador/trabajadora que no tiene acceso a lavado de manos con agua y jabón de manera frecuente. ✓ Mantener distancia social de 1 metro entre las personas ✓ Cubrir la boca y nariz con el antebrazo o pañuelo desechable al toser y estornudar, no reutilizar este último. ✓ Abstenerse de tocar nariz, boca y ojos. ✓ Evitar contacto físico al saludar ✓ No compartir artículos de higiene personal, artículos de alimentación con otras personas del lugar de trabajo.
<p>4.- Exposición a agente Covid-19, en reuniones en lugar de trabajo</p>	<p>Contagio Covid-19 (Corona Virus)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Promover las reuniones no presenciales mediante el uso de medios electrónicos. ✓ Si la reunión presencial no puede ser reemplazada por medios electrónicos: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Reducir el número de personas ➤ Organizarla de manera que los participantes estén al menos a 1 metro de distancia entre sí. ➤ Contar con acceso a lavado de manos o en su defecto, solución de alcohol gel. ➤ Conservar los nombres, RUT y teléfonos de los participantes de la reunión durante al menos un mes ➤ Limpiar el lugar donde se realizó la reunión después de concretada ➤ Evitar disponer de alimentos y bebestibles durante la reunión.
<p>5.- Exposición al agente Covid-19, con relación a la organización del trabajo</p>	<p>Contagio Covid-19 (Corona Virus)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Entregar las facilidades para que trabajadoras (es) puedan desempeñar sus labores en forma remota (teletrabajo), considerando las funciones del cargo. ✓ Favorecer las actividades vía videoconferencia, llamadas telefónicas o correos electrónicos. ✓ Evitar aglomeraciones en actividades como: reuniones, cursos, seminarios, mesas de trabajo. ✓ Promover que se mantenga distancia social de al menos 1 metro entre trabajadoras(es). Esto aplica también en buses utilizados para el traslado, en dormitorios de

	<p style="text-align: center;">ODI “RIESGO DE CONTAGIO DE COVID-19”</p>	<p>Fecha de emisión: 13-04-2020</p>
		<p>Versión: 01</p>

		<p>campamentos, casinos o comedores, líneas de proceso, atención de público u otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Establecer horarios laborales de ingreso y salida diferidos, para evitar el use de transporte público en horario punta. ✓ Establecer horarios diferidos de almuerzo para evitar aglomeraciones, en caso de contar con casino o comedor. ✓ Promover capacitaciones vía e-learning cuando sea pertinente. ✓ Implementar las medidas preventivas y recomendaciones publicadas en la página de Ministerio de Salud https://www.minsal.cl/nuevo-coronavirus-2019-ncov/informe-tecnico.
--	--	---

- **Medidas preventivas a realizar en los lugares de trabajo según grupos específicos, para disminuir el riesgo de contagio de Covid-19.**

Para cada uno de los grupos específicos se debe cumplir las medidas preventivas generales señaladas en el punto anterior y complementarlas según indicaciones que se indican:

Riesgos	Consecuencias	MEDIDAS PREVENTIVAS
<p>1.- Exposición a agente Covid-19, en trabajadores y trabajadoras que se desempeñan en Puntos de Entrada, ya sea de manera permanente o esporádica</p>	<p>Contagio Covid-19 (Corona Virus)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Lavar las manos frecuentemente con agua y jabón o usar solución de alcohol ✓ Usar mascarilla tipo quirúrgico que cubra nariz y boca, si tendrá contacto directo con los viajeros a menos de 1metro: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Recambiar la mascarilla cada vez que se humedece. ➤ Eliminar la mascarilla una vez retirada, -húmeda o no- y proceder a lavado de manos. ➤ No manipular la mascarilla, ni tocar la cara. En caso de necesitarlo, debe lavar las manos. ➤ Eliminar la mascarilla en un basurero con tapa. ✓ No utilizar mascarilla en el caso que el trabajadoras(es) se desempeñe detrás de una barrera mecánica (ejemplo: módulos de atención de control migratorio que cuentan con separación mediante ventanilla de las personas que se


		<p>atienden)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cubrir boca y nariz con pañuelo desechable o antebrazo al toser y estornudar. En el caso de usar pañuelos desechables, debe eliminarlos y posteriormente lavar las manos ✓ En caso de funcionarios que realizan revisión de viajeros (maletas, ropa, etc.), deberán usar guantes de látex o nitrilo
<p>2.- Exposición a agente Covid-19, en trabajadores y trabajadoras que se desempeñan en Atención de Público</p>	<p>Contagio Covid-19 (Corona Virus)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantener ambientes limpios y ventilados ✓ Facilitar a sus trabajadores/trabajadoras las condiciones y los implementos necesarios para el lavado de manos frecuente con agua y jabón ✓ Disponer de solución de alcohol gel permanentemente para el trabajador/trabajadora que no tiene acceso a lavado de manos con agua y jabón de manera frecuente ✓ Cubrir la boca y nariz con el antebrazo o pañuelo desechable al toser y estornudar, no reutilizar este último ✓ Mantener distancia social de 1 metro con demarcación visible Abstenerse de tocar nariz, boca y ojos ✓ Evaluar la disminución de las horas de atención de público dentro de la jornada laboral ✓ Reforzar la higiene de los baños con el fin de evitar la presencia de residuos de orina, heces y otros fluidos corporales ✓ Limpieza y desinfección del mesón de atención antes y después de atender a cada cliente según lo establecido en el "Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes - Covid-19" del Ministerio de Salud ✓ Letreros visibles en mesones de atención, dirigidos a los clientes que señalen lo siguiente: "Cubra su boca y nariz con el antebrazo o pañuelo desechable al toser y estornudar, no reutilizar este último" ✓ Colocar barreras físicas (cuando sea posible) que impidan el paso de gotitas de saliva, como láminas de plástico entre el personal que atiende y el público ✓ Usar mascarilla que cubra nariz y boca, si en el desempeño de sus funciones existe aglomeración de personas que impide mantener la distancia social de 1 metro o más.

<p>3.- Exposición a agente Covid-19, trabajadores y trabajadoras que se desempeñan como Recolectores de Residuos Domiciliarios</p>	<p>Contagio Covid-19 (Corona Virus)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Agregar a los elementos de protección personal requeridos para el desempeño de sus funciones, el uso permanente de guantes resistentes al material corto punzante e impermeables (no quirúrgicos) y escudo facial o mascarilla. ✓ Facilitar a sus trabajadores las condiciones y los implementos necesarios para el lavado de manos con agua y jabón después de cada recambio de guantes o en caso de que estos se rompan ✓ Disponer de solución de alcohol gel en caso de no tener acceso a lavado de manos con agua y jabón de manera frecuente ✓ Cubrir la boca y nariz con el antebrazo o pañuelo desechable al toser y estornudar, no reutilizar este último ✓ Mantener distancia social de 1 metro ✓ Abstenerse de tocar nariz, boca y ojos ✓ No compartir artículos de higiene personal, artículos de alimentación con otras personas del lugar de trabajo ✓ No compartir los elementos de protección personal ✓ Evitar el saludo con contacto físico (beso, mano) ✓ Mantener la cabina del camión recolector limpio y ventilado. La limpieza y desinfección deberá realizarse de acuerdo a las orientaciones para el proceso de limpieza y desinfección de espacios de uso público y lugares de trabajo indicadas en el "Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes-Covid-19" del Ministerio de Salud.
<p>4.- Exposición a agente Covid-19, trabajadores y trabajadoras que se desempeñan en Labores de Buceo</p>	<p>Contagio Covid-19 (Corona Virus)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Toda embarcación de acercamiento o habitabilidad de buzos debe aplicar el protocolo de limpieza y desinfección de ambientes definido por el Ministerio de Salud, Cuyo objetivo es proporcionar orientaciones para el proceso de limpieza y desinfección de espacios de uso público y lugares de trabajo. ✓ Previo a efectuar la desinfección se debe ejecutar un proceso de limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.

		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos. ✓ Los desinfectantes de uso ambiental más usados son las soluciones de hipoclorito de sodio, (también se puede utilizar una concentración de etanol del 70%, en superficies que pueden ser dañadas por el hipoclorito de sodio), amonios cuaternarios, peróxido de hidrógeno y los fenoles, existiendo otros productos en que hay menor experiencia de su uso. Para los efectos de este protocolo, se recomienda el uso de hipoclorito de sodio al 0.1% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua se debe agregar 20cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%. Más información, consultar el Protocolo de limpieza y desinfección de ambientes-COVID-19: https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/03/PROTOCOLO-DE-LIMPIEZA-DESINFECCI%C3%93N-DE-AMBIENTES-COVID-19.pdf ✓ No compartir los elementos de protección personal, estos son de uso exclusivo para los trabajadores/trabajadoras que lo requieran. Esto incluye los elementos de protección personal utilizados por los buzos para el desempeño de sus funciones: máscaras de buceo (medio rostro o rostro completo), casco de buceo, traje de buceo (húmedo, semi- seco o seco), guantes, botines o calcetas, elementos relacionados con los sistemas de entrega de aire y/o comunicación: regulador, boquilla de succión, entre otros.
<p>5.- Exposición a agente Covid-19, trabajadores y trabajadoras que se</p>	<p>Contagio Covid-19 (Corona Virus)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantener ambientes limpios y ventilados ✓ Facilitar a sus trabajadores/trabajadoras las condiciones y los implementos necesarios para el lavado de manos frecuente con agua y jabón ✓ Disponer de solución de alcohol gel permanentemente para el trabajador/trabajadora que no tiene acceso a

desempeñan
en Otros
puestos de
trabajo

- ✓ lavado de manos con agua y jabón de manera frecuente
- ✓ Cubrir la boca y nariz con el antebrazo o pañuelo desechable al toser y estornudar, no reutilizar este último
- ✓ Mantener distancia social de 1 metro
- ✓ Abstenerse de tocar nariz, boca y ojos
- ✓ Reforzar la higiene de los baños con el fin de evitar la presencia de residuos de orina, heces y otros fluidos corporales
- ✓ No compartir artículos de higiene personal, artículos de alimentación con otras personas del lugar de trabajo
- ✓ Evitar el saludo con contacto físico (beso, mano)
- ✓ Usar mascarilla que cubra nariz y boca, si en el desempeño de sus funciones no es posible mantener la distancia social de 1 metro o más entre las personas.
- ✓ No compartir los elementos de protección personal, estos son de uso exclusivo para los trabajadores/trabajadoras que lo requieran.

	<p style="text-align: center;">ODI “RIESGO DE CONTAGIO DE COVID-19”</p>	<p>Fecha de emisión: 13-04-2020</p>
		<p>Versión: 01</p>

Copia Red Educacional:

De acuerdo con lo establecido en el D.S. N.º 40, que aprueba reglamento sobre prevención de los riesgos profesionales en su Título VI, Art. 21, referido a **“de las obligaciones de informar de los riesgos laborales”** Con Fecha: _____

El trabajador _____, rut _____, quien desempeña labores en la empresa como _____ declara haber recibido la Información de los riesgos asociados a la labores que realiza y las medidas que debe tomar para efectuar un trabajo sano y seguro, durante el desarrollo y ejecución de turnos éticos, de labores de soporte o mantenimiento tecnológico o en labores directivas, de cuidado y seguridad, o administrativas de la Red Educacional. Y se obliga a respetar las normas de higiene y seguridad que le han sido informadas; y a usar los elementos de protección personal que se le entregan en este mismo acto y se especifican en Título V de esta ODI; **Informe inmediatamente a su jefe directo cualquier accidente que sufra usted u otro trabajador**; cumpla los procedimientos de trabajo y participe activamente en las actividades de prevención; Esta pandemia la superaremos trabajando en equipo y responsablemente.

Firma Red Educacional
Santo Tomás de Aquino

Firma Trabajador